



en diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta
 y siete, tenidos en la Sala Capitular en sesion
 extraordinaria, los Señores Alcaldes, Teniente de Alcalde,
 Regidores y Procurador Sindico que componen es-
 ta Municipalidad, y que concurran al Margen pre-
 via citacion al efecto, bajo la presidencia del Señor
 D. Antonio Conesa Garcia Alcalde Constit. de la mis-
 ma, de mandato del Señor Presidente por mi el
 Secretario cedió cuenta de la circular N.º 172 del
 Señor Administrador de Hacienda Publica de la
 Coroa, inserta en el Boletín Oficial N.º 37 del
 presente año, como tambien de la que con el N.º
 120 se encuentran inserta en el Boletín N.º 40, ha-
 ciendo 31 de Marzo de 1856, en su vista, esta Corporacion
 acordaron su cumplimiento en todas sus partes, y
 en su virtud procedieron al nombramiento de los
 siete individuos y tres suplentes que han de compo-
 ner la mitad de la Junta Vecinal de esta Villa
 en el presente año; asaber; D. Juan Mendra
 Vera, D. Jose Garcia Torres, D. Aniceto Garcia Lorenza

Junta Vecinal

